



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2850
17 de febrero de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2850a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 17 de febrero de 1989, a las 15.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. RANA	(Nepal)
<u>Miembros:</u>	Argelia	Sr. DJOUDI
	Brasil	Sr. GUEIRA BATISTA
	Canadá	Sr. KIRSCH
	Colombia	Sr. PEÑALOSA
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Etiopía	Sr. TADESSE
	Finlandia	Sr. TORNUDD
	Francia	Sr. BLANC
	Malasia	Sr. HASMY
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. SENE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TUNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20454)

CARTA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (S/20455)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en sesiones anteriores en que se examinó este tema, invito a los representantes del Afganistán, Bahrein, Bangladesh, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Egipto, la República Democrática Alemana, India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Israel, el Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, el Líbano, la Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, Nicaragua, el Pakistán, Panamá, Qatar, el Sudán, la República Arabe Siria, Túnez, Turquía, la República Socialista Soviética de Ucrania, Yemen y Zimbabwe a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo. Invito al representante de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Dost (Afganistán), Al-Shakar (Bahrein), Mohiuddin (Bangladesh), Oramas Oliya (Cuba), Zapotocky (Checoslovaquia), Al-Alfi (Yemen Democrático), Badawi (Egipto), Zachmann (República Democrática Alemana), Gharekhan (India), Tarmdizi (Indonesia), Mahallati (República Islámica del Irán), Bein (Israel), Kagami (Japón), Salah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Kittikhoun (República Democrática Popular Lao), Fakhoury (Líbano), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Bennouna (Marruecos), Serrano Caldera (Nicaragua), Shah Nawaz (Pakistán), Kam (Panamá), Al-Nasser (Qatar), Adam (Sudán), Al-Masri (República Arabe Siria), Ghezel (Túnez), Aksin (Turquía), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Saliám (Yemen) y Mudenge (Zimbabwe), ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo; y el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta del representante de los Emiratos Arabes Unidos en la cual solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo a invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Shaali (Emiratos Arabes Unidos) ocupa el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo reanudará ahora el examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/20463, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, Colombia, Etiopía, Malasia, Nepal, Senegal y Yugoslavia.

Sr. PEÑALOSA (Colombia): Sr. Presidente: Quiero sumarme a quienes ya han intervenido en este debate para expresar nuestra complacencia por ver a Nepal en la Presidencia del Consejo. A Nepal, país no alineado, nos unen lazos de amistad y cooperación desde hace muchos años. Nepal ha desempeñado un papel muy activo en esta Organización desde que en 1955 ingresó a ella, y de manera especial generosa ha respondido en diversas oportunidades a las solicitudes de participación con contingentes en las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz.

Nos complace además que sea el Embajador Rana quien presida las sesiones de nuestro Consejo, ya que lo distingue una larga y exitosa carrera en el servicio exterior de su país y ha jugado un papel muy importante en el Movimiento de los Países No Alineados. Todas esas condiciones, añadidas a sus múltiples virtudes personales, constituyen garantía para el éxito de su labor.

Deseamos asimismo expresar nuestros agradecimientos por la manera eficaz e inteligente como el Embajador Razali, de Malasia, dirigió los debates de este Consejo durante el mes pasado.

Participamos hoy en este debate con un gran sentimiento de decepción y frustración. Después de 42 años el tema de las relaciones de los países árabes e Israel sigue preocupando a la comunidad internacional por sus efectos sobre la paz.

Venimos hoy a protestar por la forma brutal e inhumana como las fuerzas de ocupación israelíes han manejado el levantamiento palestino.

Al igual que el pueblo judío aspiraba de manera justa a su libre autodeterminación hace 42 años, constituye ésta la aspiración de los habitantes de los territorios ocupados. El tratamiento policivo dado, los acontecimientos del último año y las fórmulas artificiales inventadas para controlarlos son injustificables y rechazadas con razón por sus habitantes. La insurrección en los territorios ocupados es un problema eminentemente político y como tal debe ser tratado.

No nos podemos engañar sobre el hecho de que después de 22 años de ocupación, el pueblo palestino, hoy más que nunca, ansíe su libre determinación. Quienes hoy protestan y son sacrificados no habían nacido o no tenían uso de razón cuando se inició la ocupación de Israel: pertenecen a la generación que se ha levantado bajo la ocupación israelí.

El pueblo israelí tiene que ser consciente del rechazo universal a la manera como pretende controlar el levantamiento palestino y de sus consecuencias. Quisiéramos recordar hoy las palabras de Ben Gurion dirigidas al Knesset el 31 de octubre de 1960, cuando dijo:

"Sin la simpatía de las naciones el ejército israelí por sí mismo no puede garantizar la paz de Israel."

Nos unimos a los oradores que nos han antecedido para reclamar que, tal como lo ha solicitado en diversas oportunidades el Consejo de Seguridad, Israel aplique de inmediato el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra en los territorios palestinos y en otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén, y que, tal como lo ha mandado el Consejo, desista inmediatamente de sus políticas y de sus prácticas violatorias de las disposiciones del Convenio de Ginebra.

Colombia ha opinado siempre que la situación del Oriente Medio, tan cargada de angustiosos presagios, tendrá caminos más promisorios en la medida en que se regrese al espíritu y a la letra de la resolución 242 (1967), que condensa lo que, después de 21 años de expedida, continúa siendo buen punto de partida para asegurar

la paz en la región. Desde la creación de las Naciones Unidas, Colombia ha mantenido una posición de equilibrio y equidad frente al problema del Oriente Medio. Los elementos que contiene la resolución citada implican reconocimiento del derecho inalienable del pueblo palestino a su libre determinación, inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, retirada de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados, finalización de todas las situaciones de beligerancia y respeto y reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libres de amenazas y actos de fuerza.

Para Colombia ha sido muy satisfactoria la posición adoptada por el Consejo Nacional de Palestina y por el Sr. Arafat, ya que reafirman la adhesión del pueblo palestino a los principios y propósitos de las Naciones Unidas. Condenan, asimismo, la amenaza del uso de la fuerza, la violencia y el terrorismo, así como se muestran partidarios del arreglo de conflictos internacionales por medios pacíficos. Con gran realismo y coraje, que aplaudimos, invitan a todas las partes interesadas en el conflicto, y en especial a Israel, a que bajo el patrocinio de las Naciones Unidas se forje la paz de la región con dignidad, libertad y seguridad para todos los Estados.

Hemos apoyado siempre la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en la que participe la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en pie de igualdad. El haber postergado indefinidamente su convocación ha acarreado graves dificultades a todos los países de la región. No la sigamos posponiendo indefinidamente con el argumento de que no se cree en la buena fe de la otra parte. Probemos esa buena fe en la mesa de las negociaciones.

El reclamo de una solución justa merece la atención mundial. Nuestro país considera que cualquier acción positiva y constructiva que venga de cualquiera de las dos partes en conflicto debe ser recibida con un sincero sentimiento de buena fe. El camino del diálogo en búsqueda de la paz, estamos convencidos, es largo y difícil, pero cualquier obstáculo que se remueva de él debe ser mirado como un real avance y no rechazado abruptamente, ya que unos gestos y actos de confianza necesariamente traerán otros. Demasiada sangre ha sido derramada y los sufrimientos han sido incontables. Esperamos que las partes en conflicto prefieran la negociación a la violencia, la moderación al extremismo, la respuesta constructiva al rechazo abrupto.

Quisiéramos hacer hoy nuestras las palabras del Secretario General cuando dijo:

"Naturalmente, la negociación de un arreglo resultará extraordinariamente difícil, puesto que exigirá que todos los interesados abandonen las posiciones en las que se encuentran actualmente firmemente anclados. Soy consciente de la gran complejidad de las opciones que tienen ante sí y desearía aprovechar esta oportunidad para exhortarles a que den muestras de moderación y logren el cambio de actitud que se requerirá para poder negociar un arreglo. Cada una de las partes debe dejar de lado el rencor a menudo justificado que siente por las injusticias pasadas y tratar de comprender mejor los intereses legítimos y las quejas legítimas de la otra parte."

Colombia desea hacer un llamado a todos los miembros del Consejo de Seguridad, pero especialmente a los miembros permanentes, para que se movilice la comunidad internacional para promover la iniciación de un proceso de negociación efectivo.

Respaldaremos incondicionalmente todos los esfuerzos que el Secretario General haga para reactivar la búsqueda de un arreglo amplio, justo y duradero. Sólo así se podrán proteger los intereses de los pueblos israelí y palestino y se podrá conseguir que viva en paz el uno con el otro.

Colombia, como país no alineado, está convencido de la importancia del diálogo con todas las partes para alcanzar acuerdos que hagan posible la vigencia de la paz. En esta oportunidad, con los demás países no alineados

del Consejo copatrocinamos un proyecto de resolución con lenguaje tan moderado que se limita a recoger las opiniones aquí expresadas, evitando los puntos de confrontación, razón por la cual esperamos pueda ser aprobado por unanimidad esta tarde.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Colombia las amables palabras que dirigió a mi persona y a mi país.

El siguiente orador es el representante de Nicaragua, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SERRANO CALDERA (Nicaragua): Sr. Presidente: En primer lugar permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. No dudamos que su habilidad diplomática así como su conocimiento y sabiduría contribuirán positivamente a los trabajos de este Consejo y de manera especial al tratamiento del tema tan delicado que nos ocupa.

Mis felicitaciones son también extensivas al Embajador Ismael Razali, de Malasia, por la manera excelente con que condujo los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Una vez más se reúne el Consejo de Seguridad con el objeto de examinar la peligrosa situación existente en los territorios palestinos ocupados, situación que se ha venido deteriorando como consecuencia del incremento de la represión practicada contra la población palestina por las fuerzas de ocupación israelíes.

La represión y las prácticas israelíes en los territorios palestinos ocupados se han empeorado drásticamente, y la flagrante violación a los derechos humanos de que el pueblo palestino es víctima es una verdad que poco a poco se hace más evidente aun ante los ojos de los más incrédulos.

La insurrección del pueblo palestino contra la dominación israelí ha entrado ahora en su segundo año consecutivo a pesar de la brutal represión desencadenada por Israel para terminar con la inquebrantable voluntad de lucha por los derechos legítimos del pueblo palestino. La intifada se ha convertido en una lucha liberadora, ejemplar para todos aquellos seres humanos que defienden sus derechos a la autodeterminación e independencia nacional.

La campaña represiva desatada por Israel en los territorios palestinos ocupados ha dejado un saldo de cientos de muertos y miles de heridos y prisioneros, decenas de viviendas destruidas, cientos de hermanos palestinos han sido expulsados de la tierra que los vio nacer.

Las prácticas israelíes en los territorios palestinos ocupados no sólo violan los más elementales derechos del hombre, sino que también son violatorios de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido nuestra delegación considera que es urgente que el Consejo de Seguridad obligue a Israel a respetar sus compromisos como Potencia ocupante, conforme a las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

No estamos hoy aquí sólo para enumerar la larga lista de actos arbitrarios en contra del pueblo palestino cometidos por Israel, pues éstos son del amplio conocimiento de los miembros de este Consejo y han sido fuertemente condenados por la comunidad internacional. La delegación de Nicaragua viene hoy aquí con la esperanza de que el Consejo de Seguridad tomará sin duda las medidas necesarias para proteger la vida, la seguridad, la dignidad y la propiedad de los palestinos en los territorios ocupados.

Los últimos acontecimientos en los territorios palestinos ocupados son extremadamente peligrosos, y de no encontrar solución se prolongarán los sufrimientos del pueblo palestino. No se puede seguir negando a todo un pueblo su derecho histórico a la autodeterminación, derecho que ya ha sido conquistado por otros pueblos, en muchos casos, como el de mi propio país, con un costo muy grande.

Este Consejo debe enviar un mensaje claro de que la posición actual adoptada por Israel sólo hará más radical la situación y aumentará la violencia, en detrimento del diálogo y las posibilidades de paz. Israel debe reconocer que la intifada es una fuerza irreductible del pueblo palestino que lucha por su libertad; que es el resultado de 21 años de ocupación militar israelí y el rechazo de todo un pueblo a vivir bajo la humillación y la amenaza.

Israel debe reconocer que la intifada representa la voluntad indoblegable contra la opresión y que, habida cuenta de su naturaleza eminentemente política, la solución es también de carácter político y pasa necesariamente por el diálogo con el legítimo representante del pueblo palestino: la Organización de Liberación de Palestina.

Algunos elementos de especial importancia han demostrado el deseo sincero de los representantes del pueblo palestino de lograr una solución política del problema. En ese sentido, es necesario mencionar el 19° período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional de Palestina celebrado en Argelia del 12 al 15 de noviembre de 1988, así como las declaraciones adoptadas posteriormente en Estocolmo y Ginebra, donde se aceptan plenamente la resolución 181 (II), de 1947, de la Asamblea General y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

La Organización de Liberación de Palestina ha hecho patente su compromiso con la paz y la moderación, ha reconocido el derecho de Israel a existir, de acuerdo con la resolución 181 (II), de 1947, de la Asamblea General, y ha demostrado su disposición constante al diálogo y a la negociación. La Organización de Liberación de Palestina, legítimo representante del pueblo palestino, ha abierto el camino hacia la solución pacífica del conflicto. Israel debe enfrentar este reto histórico y encarar una nueva realidad; la confrontación debe ser sustituida por la confianza y la buena voluntad. Esa es nuestra esperanza.

Los signos de mejoría en el ambiente político internacional, que se han reflejado en las posibilidades de solución de muchos conflictos regionales, parece que no han llegado al Oriente Medio, y los territorios palestinos ocupados continúan siendo tierra de muerte y destrucción pese al deseo mayoritario de la comunidad internacional.

Diversas iniciativas se han suscitado dentro de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica del conflicto, las cuales representan el sentimiento de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional. Israel desafortunadamente ha respondido con arrogancia y desafío, con más agresión y con desprecio a esas iniciativas, contando su actitud con el apoyo de algunos países poderosos que podrían, si quisieran, jugar un papel positivo y preponderante en la solución del conflicto. Su buena fe está por verse.

Nuestra delegación también quiere referirse al llamado hecho por el Presidente de la OLP, Sr. Yasser Arafat, en la parte del último período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrada en Ginebra, relativo a la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

Nicaragua apoya decididamente este llamado y lo expresado en la resolución 43/176 de la Asamblea General, por la cual se pide al Consejo de Seguridad que examine las medidas necesarias para hacer realidad esta conferencia, incluyendo el establecimiento de un comité preparatorio.

Finalmente y para terminar, mi delegación quiere expresar su total reconocimiento a la Organización de Liberación de Palestina, como el único y legítimo representante del pueblo palestino, y hace un llamado a Israel para que acepte la oferta de paz y entable negociaciones realistas que, sin duda, contarán con el apoyo de este Consejo y del resto de los miembros de la comunidad internacional y abrirán para el Oriente Medio una nueva era de paz y de prosperidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Nicaragua por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de los Emiratos Arabes Unidos, al que invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Es un gran placer para mi delegación verle presidir las deliberaciones del Consejo. Abrigamos la esperanza de que con su competencia y prudencia el Consejo logrará los resultados apetecidos.

También deseamos rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Ismail Razali, Representante Permanente de Malasia, por los constructivos esfuerzos que desplegó como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Hay momentos históricos en la vida de las naciones en los que la muerte ofrece la única esperanza para la vida. Ciertamente este es el significado del levantamiento nacional palestino que ha estado en marcha durante los últimos 14 meses en las más duras condiciones de opresión y tortura. La intifada palestina contiene elementos múltiples y muy significativos. En primer lugar, es expresión del rechazo a la injusticia que se ha infligido y se sigue infligiendo al pueblo palestino por Israel y sus partidarios. En segundo término, el levantamiento reafirma el hecho de que el pueblo palestino se aferra a vivir en libertad. Aún más importante es que el levantamiento representa un clamor que sacude

la conciencia del hombre moderno. Representa un desafío a la comunidad civilizada de naciones, especialmente ahora desde que vemos que el cuidado de las ballenas tiene precedencia sobre la atención que se presta a las víctimas humanas asesinadas cada día como consecuencia de las prácticas de discriminación racial que a plena luz del día se llevan a cabo ante los ojos del mundo entero.

Estas prácticas israelíes no son nuevas para este Consejo ni para otros foros de las Naciones Unidas. Esas prácticas no son nuevas para todos aquellos que se han visto asociados a la región del Oriente Medio o que conocen sus asuntos. Así, el problema no radica en la falta de información acerca de esas prácticas o en si son contrarias a las normas internacionales y a la Declaración de Derechos Humanos.

El problema es si hay alguien - especialmente entre las Potencias grandes e importantes - con el valor de decir a Israel que ya basta.

Los oradores que me precedieron en el uso de la palabra trataron diversos aspectos del problema, especialmente para revelar las prácticas israelíes contra los palestinos indefensos, y no me propongo en este momento explayarme en los detalles de esa cuestión. Lo más pertinente ahora es decidir qué puede hacer este Consejo después de tan largo período en que hemos presenciado un grave deterioro de la situación en los territorios ocupados, y después de haber transcurrido diez meses desde la última reunión de este órgano en que se debatió la cuestión y después de haber confirmado que Israel sigue desacatando sus resoluciones, que son obligatorias para él según la Carta de las Naciones Unidas.

¿Va a agregar el Consejo otra resolución a la serie que ya aprobó y que ha quedado sin cumplir? ¿O acaso veremos otro proyecto de resolución que ha de naufragar debido al veto de uno o más miembros permanentes del Consejo? A esta altura corresponde plantearse la pregunta de hasta cuándo la causa de este pueblo y sus sufrimientos han de verse sometidos a la política o a los intereses de esta o aquella gran Potencia.

La intifada palestina se produjo para responder a un problema tan antiguo como la cuestión de Palestina misma. En este momento especial abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad cumpla con su responsabilidad no sólo adoptando una resolución adecuada, sino también garantizando su aplicación, lo que, a la postre, es la tarea más importante.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Emiratos Arabes Unidos las amables palabras que me dirigió.

Sr. KIRSCH (Canadá) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame que comience mi declaración expresando el reconocimiento y la admiración de mi delegación por la forma excelente en que usted ha ejercido la dirección del Consejo de Seguridad desde comienzos de febrero. Para el Canadá es motivo de satisfacción especial que sus esfuerzos hayan culminado ayer con la aprobación por unanimidad de la resolución 632 (1989), que inicia formalmente el proceso que ha de llevar a la independencia de Namibia.

También quiero rendir tributo a su predecesor como Presidente, el Representante Permanente de Malasia, Sr. Ismail Razali, que de manera tan competente y eficaz condujo nuestras deliberaciones durante enero.

El Canadá hace uso de la palabra en este debate sobre la situación en los territorios ocupados para expresar tanto lo profundamente preocupado que está por las violaciones de los derechos humanos como su esperanza ferviente de que nuestras deliberaciones en este foro contribuyan a un progreso efectivo hacia la solución global del conflicto árabe-israelí. Eso requiere moderación de todas las partes y el reconocimiento del contexto dentro del cual ocurren estas violaciones de los derechos humanos.

La inseguridad caracteriza al conflicto árabe-israelí. Existe el temor constante por la posibilidad de heridas o de muerte. Ello socava la confianza de todas las partes y dificulta la reconciliación; crea un clima que alimenta las dificultades en vez de aliviarlas. Estas circunstancias no excusan las violaciones de los derechos humanos, sino que revelan los problemas fundamentales que se deben resolver.

Mi Gobierno ha declarado reiteradamente que es partidario resuelto del derecho de Israel a la seguridad y el reconocimiento. No son estos derechos lo que está en tela de juicio en este debate y por cierto son el valor compartido sobre cuya base se ha establecido el vínculo histórico de amistad entre el Canadá y el Estado de Israel. Y esto lleva a mi Gobierno a expresar su profunda preocupación por la violación continuada de los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios ocupados. Dichas violaciones han sido documentadas dolorosa y seriamente durante el año transcurrido, en los informes del Secretario General de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como en los del Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Estas violaciones han desafiado y continúan desafiando las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad a las que mi país ha adherido, en especial las resoluciones 605 (1987), 607 (1988) y 608 (1988) del Consejo de Seguridad.

El enfoque de la situación en los territorios ocupados por Israel desde 1967 se basa, para Canadá y los canadienses, en un arraigado convencimiento en la dignidad intrínseca de todos los seres humanos. Nuestro enfoque está regido también por nuestro deseo de ver que todas las partes defiendan los principios de derecho internacional a los que adherimos.

En lo que a nosotros respecta, como una de las partes contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, el Canadá ha hecho hincapié repetidamente a Israel - que también es parte en dicho Convenio - en la necesidad de que aplique sus disposiciones en los territorios que ha ocupado desde 1967. Y hoy le insta nuevamente a que lo haga y de esta manera fortalezca uno de los instrumentos fundamentales del derecho humanitario internacional.

El Canadá ha observado con gran preocupación que las autoridades israelíes hayan introducido ciertas medidas, en particular el empleo de balas de metal recubiertas de plástico, que han provocado un aumento considerable en el número de muertos y heridos graves, y que guardan poca relación con el grado de fuerza necesario para mantener el orden. Tampoco aceptamos la deportación ilegal de palestinos fuera de los territorios ocupados a que han venido apelando las autoridades israelíes, y así se lo hemos hecho saber al Gobierno de Israel en distintas oportunidades.

Acogimos complacidos la reciente liberación de Faisal al Husseini, entre otros, y esperamos que esta medida y otras similares puedan contribuir a un clima que aliente el diálogo. Ese diálogo es crítico si se quiere poner fin a la ocupación militar de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza e instaurar la paz en esa región convulsa del mundo.

Para terminar, permítaseme manifestar la esperanza de que esta discusión contribuya a crear un clima en que se realcen las perspectivas de paz en la región y en el cual pueda comenzar un diálogo entre todas las partes interesadas. El logro de una paz justa y global en la controversia árabe-israelí sería un legado para el futuro del que todos podremos enorgullecernos con justicia, y mucho más los habitantes de la región.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Puesto que hablo por primera vez en el transcurso de este mes en una sesión oficial de nuestro Consejo, le reitero mis felicitaciones por haber asumido Nepal la Presidencia, que hasta ahora ha desempeñado en forma activa y fecunda.

Aprovecho también esta oportunidad para transmitir a Su Excelencia el Sr. Ismail Razali nuestro reconocimiento por ocupar el cargo de Presidente durante el mes de enero.

El Gobierno francés observa con gran inquietud el deterioro de la situación en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y Gaza. El aumento de la represión se ha traducido en las semanas transcurridas en un aumento del número de víctimas y de heridos, entre los cuales se encuentran adolescentes y niños pequeños. Estos nuevos acontecimientos justifican la preocupación de la comunidad internacional que expresamos hoy, de la cual da testimonio el proyecto de resolución que se nos ha presentado.

Desde hace más de un año el levantamiento de los jóvenes palestinos continúa, acarreando pérdidas de vidas humanas cada vez más numerosas y causando día tras día mayor número de heridos. Nuestro Consejo no puede permanecer indiferente ante estos trágicos acontecimientos que dan testimonio de la voluntad de un pueblo de afirmar su identidad nacional, su voluntad de que cese la ocupación y su determinación de garantizar por sí mismo su destino.

Francia no ha dejado de denunciar la violencia que sólo puede aumentar la desesperación y el rencor en el seno de poblaciones que, sin embargo, deben vivir juntas. Francia ha intervenido en numerosas oportunidades, tanto ante las autoridades israelíes como en diversos foros con el fin de que se reconozcan el derecho y la justicia. Francia aboga a favor del diálogo y la negociación. Una vez más, el Gobierno francés hace un llamamiento hoy a Israel con el fin de que se garanticen la protección y la seguridad de las poblaciones de los territorios ocupados, de conformidad con las obligaciones que el derecho internacional impone a la Potencia ocupante.

Cada uno de nosotros en este recinto está convencido de que el statu quo, cada día más mortífero, ya no es aceptable. Recientemente ha surgido una esperanza de paz que hay que aprovechar. Israel tiene el derecho de vivir der

de fronteras seguras y reconocidas. El pueblo palestino tiene el derecho a disponer de una patria, de una tierra y, en esa tierra, a organizarse con las estructuras de su elección. Francia estima que la comunidad internacional tiene un papel que desempeñar y es quien está en mejores condiciones para favorecer el establecimiento de un diálogo entre las partes directamente interesadas. Por esa razón, el Gobierno francés opina que en lo sucesivo ya es urgente preparar la celebración de una conferencia internacional en la que participen todas las partes interesadas y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Ha llegado el momento de que los miembros de la comunidad internacional, y especialmente de nuestro Consejo, se movilicen en pro de la paz en el Oriente Medio; una paz que para cada uno y para todos constituya la mejor garantía de la existencia y la seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

Voy a formular ahora una declaración en mi calidad de representante de Nepal.

Quiero comenzar rindiendo homenaje al Sr. Ismail Razali, de Malasia, por la competencia y la eficacia como dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado. He recabado mucho provecho tanto de su consejo como de su ejemplo.

El levantamiento del pueblo palestino en los territorios ocupados por Israel desde 1967 ha colocado la cuestión de Palestina en su perspectiva adecuada ante la comunidad internacional. El levantamiento se encuentra ahora en su decimocuarto mes y no muestra indicio alguno de amainar. Enfrentado con este desafío espontáneo, Israel, la Potencia ocupante, ha recurrido a medidas ásperas y represivas. La destrucción sistemática de vidas y bienes, las heridas graves, las detenciones generalizadas, la coacción económica y el empleo inmoderado de la fuerza no pueden justificarse en virtud de la necesidad de mantener la ley y el orden. Nepal ha instado reiteradamente a las autoridades israelíes en el sentido de que su manera de tratar el levantamiento no se ajusta ni al derecho ni a la justicia. Israel es una Potencia ocupante y, como tal, tiene algunas obligaciones fundamentales en virtud del derecho internacional y debe acatar esa responsabilidad sin reservas. En primer lugar y sobre todo, Israel debe respetar las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. La aplicabilidad de las disposiciones del

Convenio a los territorios ocupados ha sido subrayada por el Consejo de Seguridad en más de una oportunidad y el desafío por parte de Israel de las decisiones del Consejo es injustificable.

La aplicación de las disposiciones del Convenio contribuiría a poner fin al ciclo de violencia de los territorios ocupados. Sin embargo, las medidas a corto plazo que se apliquen para mejorar la seguridad de los habitantes palestinos no pueden constituir un sucedáneo de la solución política del problema. El motivo de esos disturbios tiene que encararse directa y sinceramente. Es evidente más allá de cualquier sombra de duda que el pueblo palestino está opuesto irrevocablemente a una existencia bajo la continua ocupación israelí. La intifada es la lucha de un pueblo en pro de la libre determinación; es la lucha en pro de una identidad nacional separada. Ninguna medida de emergencia puede modificar esta verdad. De la misma forma, ninguna iniciativa que soslaye las aspiraciones legítimas del pueblo palestino puede tener esperanzas de éxito. Por lo tanto, nos sentimos muy perturbados por la constante negativa de Israel de reconocer este consenso internacional. Esa actitud negativa sólo servirá para alimentar la violencia, prolongarla y, en suma, agravar los padecimientos humanos. Cuanto más se permita que continúe esta tragedia, tanto mayores serán los sufrimientos, tanto para los palestinos como para los israelíes.

El Consejo de Seguridad en diversas ocasiones ha propuesto en el pasado medidas concretas para el arreglo político del problema. Nepal apoya estas propuestas, puesto que se ajustan a nuestra percepción de una paz global y duradera en el Oriente Medio. Opinamos categóricamente que la paz global y duradera en la región debe basarse en tres elementos fundamentales: la retirada de Israel de los territorios ocupados desde 1967, el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a un Estado propio, y el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir en paz dentro de fronteras seguras, libres de amenazas o actos de fuerza.

En los últimos tiempos se han registrado algunos acontecimientos positivos que tienden a la paz. Tiene importancia especial la iniciativa de paz presentada por el Presidente Yasser Arafat de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). También atribuimos mucha importancia a la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de entablar un diálogo directo con la OLP.

Nepal comparte y apoya plenamente las opiniones expresadas en torno de esta mesa, en el sentido de que una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas en que participen todas las partes en el conflicto, incluida la OLP, sería útil en esta etapa para comenzar el proceso tendiente a una paz justa y duradera en la región dentro del marco de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Resulta obvio que el statu quo no puede continuar. Nepal está dispuesto a prestar toda la cooperación posible al Secretario General en su esfuerzo constante por facilitar la convocación de la conferencia internacional. Esperamos fervientemente que el Consejo de Seguridad adopte medidas urgentes para salir del estancamiento e iniciar el proceso de paz en el Oriente Medio.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche alguna objeción, someteré a votación el proyecto de resolución. No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Ante todo, quiero expresar la satisfacción de mi delegación por ver a usted presidiendo nuestras reuniones. Su percepción y competencia diplomática bien conocidas lo precedieron a este cargo, y por cierto usted ha demostrado esa capacidad, perspicacia y sabiduría al guiar nuestras deliberaciones hasta ahora.

También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Embajador Ismail Razali, de Malasia, por los esfuerzos considerables que ha realizado en nombre del Consejo durante el mes de enero.

Mi Gobierno estima que le corresponde votar en contra del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Al examinar este proyecto de resolución la cuestión fundamental que deben plantearse los miembros del Consejo de Seguridad es la siguiente: ¿Acaso su aprobación fomentará las perspectivas de paz en la región? ¿Contribuirá a los esfuerzos por crear confianza y comprensión entre las partes interesadas y las llevará a negociaciones directas conducentes a un arreglo, o sólo servirá para alejar aún más a las partes?

Como saben todos los miembros del Consejo, los Estados Unidos siguen seriamente preocupados por los acontecimientos producidos en los territorios ocupados. Continuamos participando activamente en los esfuerzos diplomáticos tendientes a aliviar allí la tirantez y reducir el nivel perturbador de violencia. Seguimos instando a la moderación de todas las partes y hemos denunciado los actos de violencia de cualquier sector que provinieran.

Nuestra preocupación con respecto a la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados es bien conocida. Como los Estados Unidos han declarado reiteradamente, nuestra posición es que el Cuarto Convenio de Ginebra se aplique a los territorios ocupados y que Israel tiene la obligación de cumplirlo. Hemos puesto en claro ante el Gobierno de Israel nuestra oposición a ciertas prácticas israelíes, por ejemplo, la expulsión de residentes palestinos, los castigos colectivos y el uso de balas verdaderas en situaciones que no amenazan con la pérdida de vidas.

No obstante, como los Estados Unidos han señalado constantemente, las prácticas israelíes en los territorios no pueden considerarse en el vacío. Como Potencia ocupante, Israel tiene la responsabilidad reconocida en virtud del derecho internacional de mantener el orden y la seguridad en los territorios. Esa tarea considerable se ha visto dificultada aún más en el año transcurrido, ya que el levantamiento palestino o intifada ha aumentado la tirantez y el enfrentamiento. Los actos de violencia perpetrados por los palestinos contra los soldados y civiles israelíes son un lugar común. Los israelíes en la zona se han visto sometidos a provocaciones constantes, que en algunos casos han involucrado situaciones con peligro para la vida.

El proyecto de resolución que examina el Consejo es defectuoso. Al criticar rigurosamente la política y prácticas israelíes no toma suficientemente en cuenta el contexto en que ellas han ocurrido o los excesos de la otra parte. Los actos de violencia de los palestinos no pueden condonarse, en la misma medida en que no pueden condonarse los cometidos por Israel. Sólo reduciendo el derramamiento de sangre podrá lograrse una atmósfera que conduzca a la transacción y las negociaciones.

El statu quo en los territorios es totalmente inaceptable. La situación es intrínsecamente inestable y debe ser solucionada. La cuestión es cómo enfocar el problema. Una piedra angular de la política norteamericana en el Oriente Medio a lo largo de los años ha sido nuestro firme convencimiento de que la situación en los territorios ocupados sólo podrá resolverse dentro del contexto de un arreglo global negociado del conflicto árabe-israelí, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Tal solución debe tomar en cuenta tanto la seguridad del Estado de Israel como los derechos legítimos del pueblo palestino.

Nuevas resoluciones del tipo de la que tenemos ante nosotros ahora no constituyen la respuesta. Durante nuestras consultas mi delegación expuso claramente la posición de los Estados Unidos sobre esta cuestión y formuló sugerencias para lograr el equilibrio necesario. Las cuestiones complejas y con ribetes emocionales que están en juego no pueden resolverse en Nueva York por terceras partes, sino solamente en la región por las partes mismas. Si se quiere que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel positivo en este proceso no debe ser

mediante la adopción de resoluciones desequilibradas que critiquen las acciones de una de las partes en la controversia. En lugar de ello, este órgano debería aportar su prestigio y autoridad para instar a la reconciliación y la comprensión mutua denunciando al mismo tiempo como inaceptable la violencia de todas las partes. Este es el camino para hacer una verdadera contribución a la paz. Instamos a todos los miembros a ponerse a la altura de este desafío.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Pongo ahora a votación el proyecto de resolución que aparece en el documento S/20463.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al representante del Reino Unido, quien ha pedido formular una declaración después de la votación.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): El proyecto de resolución que el Consejo acaba de examinar usa un lenguaje indefinido para describir los territorios ocupados por Israel desde 1967. Aprovecho esta oportunidad para decir que nuestro voto a favor del proyecto de resolución no entrañaba un cambio de opinión en cuanto a la situación de esos territorios.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Palestina, quien desea formular una declaración.

Sr. AL-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): Quiero dar las gracias a todos los representantes y delegaciones que participaron en las deliberaciones del Consejo, adoptaron una posición muy clara con respecto a las prácticas de la Potencia ocupante, dieron pleno apoyo a nuestro pueblo en los territorios ocupados e hicieron todos los esfuerzos posibles por lograr la paz en el Oriente Medio. Apreciamos esa posición y deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que se solidarizaron con ella por considerarla una posición muy útil.

También queremos expresar nuestro agradecimiento a los miembros no alineados del Consejo por sus esfuerzos dignos de encomio a fin de que el Consejo pudiera adoptar las medidas que fueran necesarias en relación con la situación en los territorios ocupados, y por haber presentado el proyecto de resolución que figura en el documento S/20463. También queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros que votaron a favor del proyecto de resolución y darles las gracias por los esfuerzos que hicieron para lograr la unanimidad que habría sido necesaria para la aprobación del texto del proyecto.

En cooperación con muchos miembros del Consejo de Seguridad hicimos enormes esfuerzos por lograr que el proyecto de resolución fuera aceptable para todas las partes, lo que habría ayudado al Consejo a asumir las responsabilidades que le incumben y a salvar muchas vidas palestinas en los territorios ocupados, así como habría facilitado al Consejo la adopción de medidas encaminadas a lograr una solución política permanente y justa en el Oriente Medio.

Por consiguiente, participamos en las deliberaciones del Consejo con el mayor grado de responsabilidad posible y también con un espíritu positivo. Sin embargo,

nuestra posición y la clara posición adoptada por los Estados Miembros no pudieron impedir la lamentable decisión de la delegación de los Estados Unidos de América de romper la unanimidad utilizando su derecho de vetar el proyecto de resolución, lo que hizo imposible que el Consejo pudiera resolver la grave situación reinante en los territorios árabes ocupados y cumplir con sus importantes responsabilidades.

Lamentamos no haber escuchado hasta este momento ninguna objeción, observación o propuesta de la delegación de los Estados Unidos con respecto al proyecto de resolución. Lo que sí adoptó, a nuestro juicio, fue una posición bastante parcializada.

No podemos comprender esa posición de los Estados Unidos en el día de hoy habida cuenta de los numerosos hechos ocurridos recientemente; como su declarada posición con respecto a los territorios ocupados y el informe preparado por el Departamento de Estado en relación con las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados. Esperamos sinceramente que la posición adoptada por el Consejo no conduzca a un mayor empeoramiento de la grave situación reinante en los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén. Esperamos también que esto no aliente a la Potencia ocupante a tomar nuevas medidas represivas contra nuestro pueblo en los territorios ni a desafiar los principios del derecho internacional, en especial el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y las numerosas resoluciones aprobadas por este Consejo sobre esta cuestión.

Seguimos sintiendo respeto por este Consejo y seguimos confiando plenamente en este órgano. Esperamos que el Consejo pueda examinar la situación en el futuro de manera más eficaz.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los miembros que votaron a favor del proyecto de resolución. Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar a usted, Sr. Presidente, nuestro agradecimiento por los esfuerzos que ha hecho personalmente como Presidente del Consejo durante su examen de la situación en los territorios ocupados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores para esta sesión. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.